



PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 18 ENE. 2022

DECRETO EXENTO Nº 245
VISTOS:

- 1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 2) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 4) Decreto Afecto Nº 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 5) Decreto Exento Nº 11 de fecha 04 de Enero del 2022, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 6) Decreto Afecto Nº 2170 de fecha 14 de Diciembre del 2021, el que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2022.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 8) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 9) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización de trabajo extraordinario al funcionario que se individualiza, para realizar apoyo aseo y ornato en CECOSF Los Olivos (de 16:00 a 18:00 horas), el día 18 de Enero del año en curso:

CARLOS FERRADA ORREGO
Auxiliar de Servicios (Contrata)

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible **serán canceladas en dinero** (según registro de marcación en control reloj) y de acuerdo a lo establecido en artículo Nº 63 de la Ley Nº 18.883.

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-02-004-005 "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2022.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Páguese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DIRECTOR
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/psa
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
 - 2.- Carpeta Siaper Depto. Salud
- Formato Digital: Unidad de Personal (administrativopersonal@saludparral.cl)
Archivo Horas extras